ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE AGUA [ID 325255], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 12 de mayo de 2017

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Teléfono:** *0531-432211/432979* **Fax:** *0531-432595* **Dirección de correo electrónico:** *uocparaguari@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *17 DE MAYO DE 2017, HASTA LAS 12:00 HS.*
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Número del Piso/Oficina:** *MESA DE ENTRADAS* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Código postal**: *NO SE APLICA* **LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES:** **Fecha:** *23 DE MAYO DE 2017* **Hora:** *07:00 hs. AM.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Número del Piso/Oficina:** *SALON DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Fecha:** *23 DE MAYO DE 2017* **Hora:** *07:15 hs. AM.*

Se modifican las EE.TT. sólo en la parte de "Obra Civil" de los tanques de agua, y las "Generalidades" del tanque de Hº Aº, quedando de la siguiente forma:

TANQUES METÁLICOS

OBRA CIVIL

La excavación se realizará conforme a un diseño y memoria de cálculos elaborado por el contratista y aprobado por la fiscalización.

Antes de iniciarse los trabajos se debe contar con la aprobación de la fiscalización para los diseños y memorias de cálculo presentados, como así también el método de trabajo y equipos a ser utilizados de acuerdo a las necesidades del caso, siempre privilegiando el rápido andamiento del trabajo.

En todos los casos se tomarán los recaudos necesarios de modo que no se produzcan desmoronamientos.

Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra de modo que no se produzcan desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.

En cada una de las obras se deberán realizar ensayos de penetración del tipo "STANDARD PENETRATION TES" (S.P.T.) para realizar las fundaciones de los tanques y dicho costo deberán incluirse al precio unitario del

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Cabrera
Jefe U.O.C.

tanque. Dichos trabajos geotécnicos serán realizados con la finalidad de determinar las características del suelo con sus respectivas resistencias.
La base de hierro del tanque metálico proveído por el fabricante del tanque deberá ser nivelada con relación a la superficie más alta del lugar indicado por la fiscalización y abulonada a la otra base de perfiles de chapa plegada, la cual estará anclada en la base de hormigón.
Los anclajes de la base metálica deberán tener como 2,5 mts. De largo en caso sea tierra firme, según estudio de suelo practicada.
La cimentación de la base en la fosa será con H*A* - Hormigón 210 FCK.
Todos los diseños y cálculos de la fundación deben ser previamente aprobada por la fiscalización.
Las dimensiones de la base deben ser en función al tipo de suelo existente.

...

TANQUE DE HORMIGÓN

1.1. Generalidades

Estas especificaciones se refieren al hormigón de cemento portland simple o armado, para estructuras en general. El hormigón estará compuesto de agregado grueso, agregado fino, cemento portland y agua.
Todos los materiales requeridos para el hormigón podrán estar sujetos a inspecciones y pruebas en cualquier momento por la Fiscalización. Los materiales se manejarán y almacenarán en sitios donde conserven sus características de trabajo, no se deterioren y puedan inspeccionarse con rapidez.
Los equipos para manejo y transporte de los materiales de hormigón, deben limpiarse antes de su uso, a los efectos de
preservar la calidad de los componentes y del hormigón.
Las pruebas y obtención de muestras se efectuarán de acuerdo a las especificaciones de la ASTM.
Las muestras deberán ser entregados al laboratorio de pruebas en el tiempo y forma indicados por la Fiscalización. La Fiscalización y/o la Supervisión podrán rechazar las muestras tomadas por el Contratista que no han respetado las indicaciones de las Normas o de la Fiscalización en cuanto a la forma de la toma de la muestra, el tiempo y forma de traslado de la muestra; o; cuando las muestras presentan signos de cambios en su calidad original; o; los resultados obtenidos durante las pruebas hacen sospechar que corresponden a muestras alteradas.
El rechazo de las muestras y/o la orden de ejecutar nuevas tomas de muestras como así nuevos ensayos o pruebas no serán considerados como eventos de Fuerza Mayor y tampoco estarán sujetos a solicitudes de mayores costos por parte del Contratista.
En cada una de las obras se deberán realizar ensayos de penetración del tipo "STANDARD PENETRATION TES" (S.P.T.) para realizar las fundaciones de los tanques y dicho costo deberán incluirse al precio unitario del tanque. Dichos trabajos geotécnicos serán realizados con la finalidad de determinar las características del suelo con sus respectivas resistencias.
La Fiscalización podrá por su cuenta ejecutar la toma de muestra y/o el traslado de la misma para las pruebas y/o las pruebas cuando: (i) el Contratista se demore en exceso en la toma de muestra y/o traslados de la muestra y/o ensayo de la muestra; (ii) el Contratista se niegue a volver a realizar la toma de muestra y/o las pruebas; (iii) la Supervisión así lo disponga.
Los costos correspondientes a la toma de muestra, traslado de la misma, y ejecución de pruebas serán descontados del Contratista y pagados a la Fiscalización. Para los casos (i) y (ii) el Contratante aplicará al Contratista una multa equivalente a días de atrasos a determinar por la Supervisión.

Se agrega al final de las EE.TT. lo siguiente:

Para todas las obras se deberá instalar un cartel de obras de 2m x 1m, marco de hierro 20mm x 20mm, chapa galvanizada, columnas de varilla de hierro 15cm x 15cm, impresión digital en PVC, con colocación incluida en un extremo de la obra, totalmente visible. Deberá contener como mínimo el logotipo de la Gobernación de Paraguarí, nombre y apellido del Gobernador y descripción de la obra. El diseño y otros textos a agregar serán de común acuerdo entre las partes.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Colonga
Jefe U.O.C.

Se modifica el punto 1 Descripción de las obras de la Sección III Alcance de las Obras, quedando de la siguiente forma:

1. Descripción de las obras

Construcción de tanques de agua conforme al siguiente detalle:

- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Calle de Paraguarí.
- Tanque metálico de 15.000 litros en el Barrio María del Carmen – Arasa pety de Paraguarí.
- Tanque metálico de 15.000 litros en el Barrio San Blas Calle de Paraguarí.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Cerro Guy de Quyquyhó.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Simbrón Cañada de San Roque González.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Cerro Guy de Yaguarón.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Pororó de Yaguarón.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Yere – Mbopicua de Caapucú.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Cerro Guy de Ybytymí.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Cerro San Antonio de Ybytymí.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Machado de Escobar.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Ñuahi I y II de Mbuyapey.
- Tanque metálico de 15.000 litros en la Compañía Comandante Peralta de Quiindy.
- Tanque de Hº Aº de 50.000 litros en la Junta de Saneamiento de Ybyraty de Sapucai.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo Caloiga Torres
Jefe de UOC